



ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (FOFISP 2023), EN LO SUBSECUENTE "EL CONVENIO", QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EN LO SUBSECUENTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

A) "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto; conformado por los recursos presupuestarios federales transferidos así como los estatales aportados, a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
II. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	1,768,000.00	0.00	1,768,000.00
SUBPROGRAMA			
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza.	1,768,000.00	0.00	1,768,000.00
III. Infraestructura de las instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	6,895,903.00	26,454,368.40	33,350,271.40
SUBPROGRAMAS			
A. Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	2,802,606.46	26,454,368.40	29,256,974.86
Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.	0.00	26,454,368.40	26,454,368.40
Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.	336,703.46	0.00	336,703.46
Fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económica (UIPE'S).	2,465,903.00	0.00	2,465,903.00
B. Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial.	4,093,296.54	0.00	4,093,296.54
VII. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.	17,002,000.00	0.00	17,002,000.00
SUBPROGRAMAS			
A. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional.	14,053,111.00	0.00	14,053,111.00
B. Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes.	2,948,889.00	0.00	2,948,889.00

Viii. Sistema Nacional de Información.	3,000,000.00	2,211,534.60	5,211,534.60
SUBPROGRAMAS			
C. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
D. Red Nacional de Radiocomunicación.	0.00	2,211,534.60	2,211,534.60
TOTAL	28,665,903.00	28,665,903.00	57,331,806.00

B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS

I. PROGRAMA: CERTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

i. Cuadro de conceptos de gasto y montos

SUBPROGRAMA					FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA						
APORTACIÓN FEDERAL					\$1,768,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$1,768,000.00
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
03					Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	1,768,000.00	0.00	1,768,000.00			
03	3000				Servicios Generales	1,768,000.00	0.00	1,768,000.00			
03	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,768,000.00	0.00	1,768,000.00			
03	3000	3300	339		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales	1,768,000.00	0.00	1,768,000.00			
03	3000	3300	339	002	Evaluaciones a aspirantes de nuevo ingreso	1,768,000.00	0.00	1,768,000.00	Persona	221	

ii. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Convocar, reclutar y preseleccionar a los aspirantes, previo a su evaluación de control de confianza.
- Programar y enviar al personal de su institución policial a las evaluaciones de control de confianza para el ingreso, promoción y permanencia, las cuales estarán a cargo del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Entidad Federativa.
- Las evaluaciones de control de confianza de nuevo ingreso se tendrán por cumplidas, cuando se alcance el número de candidatos evaluados y aprobados para el curso de formación inicial (aspirantes), establecido en el Subprograma y, de ser el caso, no será necesario aplicar la totalidad de las evaluaciones de nuevo ingreso concertadas.

- d) Dentro de las evaluaciones de personal activo, se consideran las evaluaciones de permanencia, ascensos y promociones.
- e) En su caso, programar y enviar al personal de la institución policial a las evaluaciones para obtener la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Armas (psicológica, médica y toxicológica).
- f) Programar y dar seguimiento a la aplicación de las evaluaciones de control de confianza del personal policial, a fin de que cuenten con la evaluación vigente y conforme a las funciones y puesto que desempeñen. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial, en término de lo establecido por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- g) El titular de la Institución de Seguridad Pública, deberá contar con las evaluaciones de control de confianza, aprobadas y vigentes, conforme al perfil y grado correspondiente en observancia a la normatividad aplicable.
- h) Efectuar el seguimiento de las evaluaciones de control de confianza e informar su avance, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la cual deberá presentar el informe que dé cuenta del avance en el cumplimiento de las metas que deberá ser emitido por el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Entidad Federativa.

III. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSTANCIAS DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.

A. SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA										
APORTACIÓN FEDERAL			\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL			\$26,454,368.40	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$26,454,368.40
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
05					a) Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	26,454,368.40	26,454,368.40		
05	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	26,454,368.40	26,454,368.40		
05	5000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	26,454,368.40	26,454,368.40		
05	5000	5400	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	26,454,368.40	26,454,368.40		
05	5000	5400	541	002	Vehículo	0.00	26,261,400.00	26,261,400.00	Pieza	22
05	5000	5400	541	009	Bicicleta	0.00	192,968.40	192,968.40	Pieza	9

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá:

- a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e Instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.
- b) Dotar de equipamiento a las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.
- c) Reportar a “EL SECRETARIADO” trimestralmente, dentro de los primeros diez días posteriores al mismo, el cumplimiento de metas en el Subprograma Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- d) Manifiestar su adhesión a los procesos de compras consolidadas que promueva "EL SECRETARIADO" cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el beneficiario en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de aplicar, los bienes susceptibles a consolidación para el 2023 son:

- Armamento
- Municiones y suministros

- e) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

El equipamiento para los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a “EL SECRETARIADO”, acompañado del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes para que resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO										
APORTACIÓN FEDERAL		\$336,703.46	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$336,703.46		
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
05					b) Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto	336,703.46	0.00	336,703.46		
05	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	336,703.46	0.00	336,703.46		
05	5000	5900			Activos Intangibles	336,703.46	0.00	336,703.46		
05	5000	5900	591		Software	336,703.46	0.00	336,703.46		
05	5000	5900	591	008	Software Oxygen Forensic Detective	336,703.46	0.00	336,703.46	Licencia	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Remitir a “EL SECRETARIADO”, mediante oficio suscrito por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, un informe donde manifieste las metas alcanzadas dentro de los 20 días naturales siguientes al término del cuarto trimestre 2023 y primer trimestre 2024, para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma, deberá señalar la fecha en que los bienes y servicios autorizados fueron entregados a las Unidades beneficiadas por dicho Subprograma (mediante documentación que así lo acredite).
- b) Definir adecuadamente las metas establecidas en el proyecto de inversión (incluyendo sus métricas o indicadores de desempeño, el número de elementos policiales a quienes se beneficiará o bien la institución de seguridad pública beneficiada, la calendarización o cronograma de los bienes o servicios entregados y las evidencias que las sustentan) así como darles cumplimiento a cabalidad.

3. FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S)

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S)										
APORTACIÓN FEDERAL		\$2,465,903.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$2,465,903.00		
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
05					f) Fortalecimiento y/o creación de las unidades de Inteligencia patrimonial y económica (UIPE'S)	2,465,903.00	0.00	2,465,903.00		
05	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,465,903.00	0.00	2,465,903.00		
05	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	2,155,138.00	0.00	2,155,138.00		
05	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	2,105,638.00	0.00	2,105,638.00		
05	5000	5100	515	001	Balanceador de carga	9,000.00	0.00	9,000.00	Pieza	3
05	5000	5100	515	002	Computadora cliente ligero	503,100.00	0.00	503,100.00	Pieza	9
05	5000	5100	515	003	Computadora de escritorio	424,000.00	0.00	424,000.00	Pieza	8
05	5000	5100	515	004	Computadora portátil	773,500.00	0.00	773,500.00	Pieza	18
05	5000	5100	515	006	Equipo biométrico	37,500.00	0.00	37,500.00	Pieza	15
05	5000	5100	515	007	Equipo de almacenamiento	53,659.00	0.00	53,659.00	Pieza	18
05	5000	5100	515	008	Plotter	140,000.00	0.00	140,000.00	Pieza	1
05	5000	5100	515	009	Servidor de cómputo	76,500.00	0.00	76,500.00	Pieza	1
05	5000	5100	515	010	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	50,000.00	0.00	50,000.00	Pieza	20
05	5000	5100	515	012	Equipo de seguridad de prevención de intrusiones de siguiente generación (NGIPS)	29,379.00	0.00	29,379.00	Pieza	1
05	5000	5100	515	016	Habitáculo para centro de datos	9,000.00	0.00	9,000.00	Pieza	2
05	5000	5100	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	49,500.00	0.00	49,500.00		
05	5000	5100	519	001	Circuito cerrado de televisión (CCTV)	49,500.00	0.00	49,500.00	Pieza	3
05	5000	5200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	310,765.00	0.00	310,765.00		
05	5000	5200	521		Equipos y aparatos audiovisuales	310,765.00	0.00	310,765.00		
05	5000	5200	521	001	Pantalla (LED)	310,765.00	0.00	310,765.00	Pieza	15

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Alinear su marco normativo al modelo nacional de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica establecido por la UIF, a fin de cumplir con el objetivo del Subprograma.
- b) Remitir a "EL SECRETARIADO" de manera Cuatrimestral, a partir de la fecha de concertación del FOFISP, un informe suscrito por el Titular y/o Encargado de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma, en el que se indique el avance obtenido en el cumplimiento de las metas convenidas. Asimismo, deberán incluir las acciones de capacitación convenidas en relación con el Subprograma.
- c) Previo a la adquisición de software, equipo de seguridad y/o cualquier otro de índole tecnológico que haya sido concertado, se deberá enviar a "EL SECRETARIADO" un oficio, en el que se indiquen detalladamente las características técnicas de dichos bienes y su utilidad, a fin de que la Instancia Federal responsable del Subprograma valide si cumple técnicamente con el estándar nacional.
- d) Solicitar en materia de profesionalización y capacitación al personal de la UIPE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", previo al inicio del curso y de manera oficial, a "EL SECRETARIADO", la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación continua de conformidad con lo que establece el Programa Rector de Profesionalización.
- e) Llevar a cabo por medio de su UIPE, reuniones de trabajo con la Instancia Federal responsable del Subprograma con la finalidad de compartir información respecto del avance en el funcionamiento de la propia Unidad, así como para fortalecer la coordinación entre autoridades conforme al objetivo del Subprograma.

B). SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE Y PERICIAL.

I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE Y PERICIAL								
APORTACIÓN FEDERAL		\$4,093,296.54	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$4,093,296.54		
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GNERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
06					Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	4,093,296.54	0.00	4,093,296.54		
06	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,093,296.54	0.00	4,093,296.54		
06	5000	5100			Mobiliarlo y Equipo de Administración	3,917,250.40	0.00	3,917,250.40		
06	5000	5100	515		Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.	3,917,250.40	0.00	3,917,250.40		
06	5000	5100	515	001	Computadora de escritorio	3,858,438.40	0.00	3,858,438.40	Pieza	101
06	5000	5100	515	006	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	58,812.00	0.00	58,812.00	Pieza	13
06	5000	5900			Activos Intangibles	176,046.14	0.00	176,046.14		
06	5000	5900	591		Software	176,046.14	0.00	176,046.14		
06	5000	5900	591	001	Software Forense o de Apoyo a la Investigación Forense	176,046.14	0.00	176,046.14	Licencia	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Las entidades federativas que aún no estén integradas a la Base Nacional de Información Genética (BaNIG), deberán remitir a “EL SECRETARIADO” dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FOFISP, los perfiles genéticos mediante el uso del Formato Homologado y los electroferogramas en formato PDF, obtenidos por esa instancia forense para su ingreso al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista y con los siguientes índices: cadáveres, restos óseos, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes, lo anterior para que sea remitido a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.

En razón de lo anterior, las Entidades que ya se encuentran incorporadas o que durante el año que transcurre se integrarán a la BaNIG, contarán con 60 días hábiles, a partir de la instalación de su servidor y estaciones de trabajo, para migrar su información genética al Sistema CODIS, y posteriormente subir los perfiles genéticos al Servidor Nacional, generando a partir de ese momento un reporte mensual numérico el cual se enviará a “EL SECRETARIADO”, los primeros (10) diez días de cada mes; con los siguientes componentes:

- Número de perfiles ingresados por índice.
 - Número de coincidencias establecidas por confronta.
 - Número de identificaciones (relaciones de parentesco) establecidas por confronta.
- b) Atender a lo previsto por los Lineamientos L/ 001 /2022 para la implementación y operación del Banco Nacional de Datos Forenses; del Registro Forense Federal; del Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas; del Registro Nacional de Fosas Comunes y de Fosas Clandestinas; y de la Base Nacional de Información Genética, en particular a los Lineamientos Primero, Segundo y Tercero.
- c) Remitir a “EL SECRETARIADO” dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FOFISP, el formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.
- d) Remitir a “EL SECRETARIADO” dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FOFISP, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), y atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, para ser enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.
- e) Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, deberá contar y mantener en óptimas condiciones las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.

VII. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL								
APORTACIÓN FEDERAL		\$14,053,111.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$14,053,111.00		
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
13					Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional	14,053,111.00	0.00	14,053,111.00		
13	2000				Materiales y Suministros	1,564,170.30	0.00	1,564,170.30		
13	2000	2900			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,564,170.30	0.00	1,564,170.30		
13	2000	2900	292		Refacciones y accesorios menores de edificios	1,564,170.30	0.00	1,564,170.30		
13	2000	2900	292	001	Candados de alta seguridad	1,564,170.30	0.00	1,564,170.30	Pieza	2,284
13	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,488,940.70	0.00	12,488,940.70		
13	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	971,571.20	0.00	971,571.20		
13	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	971,571.20	0.00	971,571.20		
13	5000	5100	515	002	Computadora portátil	368,000.00	0.00	368,000.00	Pieza	16
13	5000	5100	515	005	Estación de captura de registro dactilar y palmar	603,571.20	0.00	603,571.20	Pieza	12
13	5000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	9,615,124.00	0.00	9,615,124.00		
13	5000	5400	541		Vehículos y equipo terrestre	9,615,124.00	0.00	9,615,124.00		
13	5000	5400	541	001	Camioneta para traslado de reos	9,615,124.00	0.00	9,615,124.00	Pieza	5
13	5000	5500			Equipo de Defensa y Seguridad	1,902,245.50	0.00	1,902,245.50		
13	5000	5500	551		Equipo de defensa y seguridad	1,902,245.50	0.00	1,902,245.50		
13	5000	5500	551	007	Detector de metales tipo silla para cavidades del cuerpo	1,902,245.50	0.00	1,902,245.50	Pieza	5

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Atender las necesidades de equipamiento del personal de custodia.
- Promover el fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública.

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES								
APORTACIÓN FEDERAL		\$2,948,889.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$2,948,889.00		
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
14					Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes	2,948,889.00	0.00	2,948,889.00		
14	2000				Materiales y Suministros	84,000.00	0.00	84,000.00		
14	2000	2900			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	84,000.00	0.00	84,000.00		
14	2000	2900	291		Herramientas menores	84,000.00	0.00	84,000.00		
14	2000	2800	291	002	Paletas para revisión de personas	84,000.00	0.00	84,000.00	Pieza	12

SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
14	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,864,889.00	0.00	2,864,889.00		
14	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	138,000.00	0.00	138,000.00		
14	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	138,000.00	0.00	138,000.00		
14	5000	5100	515	002	Computadora portátil	138,000.00	0.00	138,000.00	Pieza	6
14	5000	5200			Moobiliario y Equipo educacional y Recreativo	11,289.00	0.00	11,289.00		
14	5000	5200	521		Equipos y aparatos audiovisuales	11,289.00	0.00	11,289.00		
14	5000	5200	521	001	Grabadora	11,289.00	0.00	11,289.00	Pieza	8
14	5000	5600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,715,600.00	0.00	2,715,600.00		
14	5000	5600	562		Maquinaria y equipo industrial	15,600.00	0.00	15,600.00		
14	5000	5600	562	001	Detector de metales	15,600.00	0.00	15,600.00	Pieza	3
14	5000	5600	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	2,700,000.00	0.00	2,700,000.00		
14	5000	5600	565	005	Kit de monitoreo remoto	2,700,000.00	0.00	2,700,000.00	Kit	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas privativas o no privativas de la libertad de los consultorios médicos, dentales y todas aquellas áreas que brindan atención especializada para la salud física emocional de las personas adolescentes. Mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias y de seguridad con el fin de fortalecer sus actividades para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz, con el objetivo de alcanzar la reinserción social de acuerdo con lo que mandata la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Fortalecer el equipamiento de las personas operadoras en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, así como del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas privativas y no privativas de la libertad.

VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.

C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN.								
APORTACIÓN FEDERAL		\$3,000,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$3,000,000.00		
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
17					Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00		
17	3000				Servicios Generales	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00		
17	3000	3100			Servicios Básicos	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00		
17	3000	3100	319		Servicios integrales y otros servicios	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00		
17	3000	3100	319	001	Servicios Integrales de Telecomunicación	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	Servicio	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Celebrar convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública e informar al Centro Nacional de Información cuando estos se lleven a cabo.

D. SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN								
APORTACIÓN FEDERAL		\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$2,211,534.60	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$2,211,534.60		
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
18					Red Nacional de Radiocomunicación	0.00	2,211,534.60	2,211,534.60		
18	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	2,211,534.60	2,211,534.60		
18	5000	5600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	2,211,534.60	2,211,534.60		
18	5000	5600	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	2,211,534.60	2,211,534.60		
18	5000	5600	565	002	Terminal Móvil	0.00	2,211,534.60	2,211,534.60	Pieza	22

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Fortalecer el equipamiento de:
 1. Estado de fuerza de cada municipio con terminales portátiles.
 2. Vehículos asignados a la atención de Emergencias con terminales móviles.

- b) Cada municipio beneficiado con FOFISP deberá:

Remitir un registro de equipos inscritos en su red estatal, a más tardar el 10 de julio del 2023 y 10 de enero del 2024, al Centro Nacional de Información la siguiente información con fecha de corte al 30 de junio y 31 de diciembre del 2023, respectivamente, en el formato establecido para tal fin.

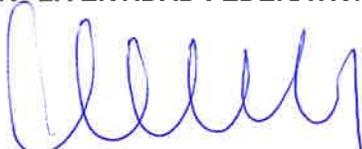
TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los “Lineamientos de Operación”, y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de “EL SECRETARIADO”: www.gob.mx/sesnsp, así como en el sitio web de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADAS “LAS PARTES” DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN CUATRO EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS	
<p>POR “EL SECRETARIADO”</p>  <p>C. CLARA LUZ FLORES CARRALES SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>POR “LA ENTIDAD FEDERATIVA”</p>  <p>C. JORGE CUÉLLAR MONTOYA SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>
 <p>C. PABLO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN (CNI)</p>	
 <p>C. MARÍA CARMINA CEBALLOS MARTÍNEZ TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	
 <p>C. FRANCISCO MEDINA PADILLA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN</p>	
 <p>C. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CELEBRADO CON EL ESTADO DE TAMAULIPAS.



[Handwritten signature]
C. ROSA ESTHELA SILVA ZAPATA
DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CELEBRADO CON EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

[Faint purple stamp]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]